000477

16 OCT 2026

ALCALDÍA DE
BARBOSA

ANEXO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA
NIT	890.980.445-7
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN
NIT	901.858.304-5
REPRESENTANTE LEGAL	KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
CC No.	1.037.946.795
OBJETO:	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL MEJORAMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($239.768.617) todo incluido
DURACIÓN:	El plazo de ejecución será contado a partir de la fecha del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Entre los suscritos **MABEL MILENA MORALES SIERRA,** identificada con cédula de ciudadanía número 39.212.721, nombrado Secretaria de Educación y cultura mediante el Decreto 05 del 04 de enero de 2024, y en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, la ley la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1564 de 2012, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el acuerdo municipal 012 de 2024, en especial las conferidas por el decreto 041 del 11 de enero de 2024 modificado por el Decreto 078 del 10 de junio de 2025, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina MUNICIPIO DE BARBOSA, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN, identificada con Nit. 901.858.304-5, representada legalmente por la señora KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.037.946.795 nombrada mediante la Resolución número 478 del 01 de agosto de 2025, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato interadministrativo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: **OBJETO DEL CONTRATO**. "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL MEJORAMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA"

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. Ejecutar todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato y que se ejecute de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.

TERCERA: CONDICIONES TÉCNICAS: Condiciones particulares: El lugar de ejecución del objeto contractual será en las sedes educativas de **I.E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA** y la **I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL** del municipio de Barbosa.

El contratista se compromete a contratar lo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual y contar con el personal idóneo, así como para el seguimiento y control del

desarrollo y correcta ejecución del contrato, de conformidad con lo estipulado en la minuta del mismo.

Será responsabilidad del contratista, el desarrollo de las diferentes actividades para el cumplimiento del objeto contractual bajo el marco normativo de la contratación pública y su ajuste a la ley general de contratación, obrando con transparencia y vocación de servicio.

Especificaciones: Los ítems que aparecen en el formulario de cantidades se describen en forma concisa y no en detalle, por lo tanto, para la determinación de los precios unitarios y la ejecución de los trabajos deberá tenerse en cuenta las normativas y prescripciones de los Códigos y recomendaciones siguientes que apliquen para el caso:

a. Normas técnicas colombianas NTC 4595: Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

b. Normas técnicas colombianas NTC 4596: Señalización para Instalaciones y Ambientes Escolares.

c. Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE.

d. Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.

e. Norma técnica colombiana NTC 2050: Código Eléctrico Colombiano.

f. Normas técnicas colombianas NTC 4353: Telecomunicaciones. Cableado estructurado. Cableado para telecomunicaciones.

g. Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo Resistentes NSR 10.

h. Decreto 926/2010 y sus modificaciones.

i. Ley 400 de 1997 y sus modificaciones.

j. Normas Técnicas Colombianas NTC 1500: Código Colombiano De Fontanería.

k. Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín.

l. Manual de uso, conservación y mantenimiento de infraestructura educativa.

m. Manual de dotaciones.

n. Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico de la sede educativa.

o. Demás Normas técnicas colombianas y Guías técnicas colombianas aplicables. Las demás normas técnicas colombianas – NTC –, estándares, guías, manuales y reglamentos expedidos por las autoridades competentes que resulten aplicables a cada componente de los estudios y diseños

p. Especificaciones técnicas particulares del presente proceso.

Deberá cumplir con las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

• Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo"
• Decreto ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"

• Ley 1562 de 2015 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
• Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.
• Todo el personal deberá estar dotado con elementos y equipos para la protección personal y colectiva durante el trabajo, de acuerdo con la naturaleza del riesgo a proteger y según la actividad realizada.
• Todos sus trabajadores porten escarapelas con fotografías que los identifiquen plenamente y uniformes completos de acuerdo a las normas de seguridad ocupacional para el tipo de trabajos contratados.
• Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, el cual se puede consultar en la página web de la Gobernación de Antioquia.

RESULTADOS

1. La EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS EDESAN, creada mediante decreto No. 040 del 28 de mayo de 2024 deberá presentar un informe detallado con registros fotográficos, informe de actividades desarrolladas, con los respectivos anexos y soportes a que haya lugar y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

2. Al cumplimiento del plazo contractual, el contratista deberá presentar un informe final consolidado en formato físico o digital, en el que relacione el desarrollo de cada uno de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO. Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación por un valor estimado de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($239.768.617)** todo incluido; discriminado de la siguiente manera:

- **Obra** = $228.874.205
- **Honorarios** = $10.894.412

ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

MEJORAMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA

MUNICIPIO DE BARBOSA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ALCALDÍA

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				$ 637.736
1,01	Suministro e instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela naranja con una altura de 2,1 m. y estructura en larguero comun. Incluye suministro, transporte, instalación y desmonte de la tela , excavación manual en cualquier material y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	47,00	$ 13.569	$ 637.736
2	LIMPIEZA Y RONDA				$ -
2,01	Limpieza de cajas y/o sumideros manualmente. Incluye acarreo interno, cargue, transporte botada de material producto de la actividad y todo lo necesario para correcta ejecución de la actividad.	un	0,00	$ 19.012	$ -
2,02	Limpieza de cunetas. Incluye: Acarreo interno, cargue, transporte y botada de escombros y material producto de la actividad y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad	ml	0,00	$ 6.733	$ -
3	DEMOLER Y RETIRAR				$ 4.854.800
3,01	RETIRO Y BOTADA DE CUBIERTA DE TEJA DE BARRO.	m²	109,90	$ 26.040	$ 2.861.796
3,02	RETIRO Y BOTADA DE CUBIERTA EN FIBROCEMENTO O ASBESTO CEMENTO en mal estado.	m²	0,00	$ 25.383	$ -
3,03	RETIRO Y BOTADA DE CUBIERTA EN ZINC O EN OTROS MATERIALES NO CONVENCIONALES	m²	0,00	$ 21.614	$ -
3,04	RETIRO Y BOTADA DE CANOAS y RUANAS.	m	28,00	$ 9.136	$ 255.807
3,05	RETIRO Y BOTADA DE BAJANTES Y/O TUBERIA EXPUESTA en mal estado.	m	10,00	$ 4.564	$ 45.637
3,06	RETIRO Y BOTADA DE VENTANAS (marco y alas).	un	10,00	$ 23.928	$ 239.283
3,07	RETIRO Y DE PUERTAS (marco y ala)	un	4,00	$ 36.468	$ 145.874
3,08	RETIRO Y DE LAVAMANOS en mal estado.	un	0,00	$ 23.651	$ -
3,09	RETIRO Y DE SANITARIO en mal estado.	un	0,00	$ 45.866	$ -
3,1	RETIRO Y BOTADA DE RED HIDROSANITARIA EN GENERAL en mal estado. Incluye cancha de piso y/o muro, retiro de cualquier de cualquier tipo de accesorio. Hasta diámetro 1 1/2""	m	0,00	$ 17.806	$ -
3,11	RETIRO DE TUBERIA ELECTRICA PVC Y/O TUBERÍA EMT, incluye cableado, grapas, cajas, aparatos (suiches, tomas, datos, luminarias, tableros, accesorios y demas elementos que lo componen), disposición final de tuberia retirada, cableado y demas elementos	m	0,00	$ 17.561	$ -
3,12	RETIRO ESTRUCTURA METALICA HASTA 6 MTS DE LONGITUD Y 12KG/ML	ml	0,00	$ 17.223	$ -
3,13	RETIRO Y BOTADA DE CIELO FALSO, en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura de madera, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la Interventoría.	m²	0,00	$ 23.167	$ -
3,14	DEMOLICIÓN PISO EN BALDOSA DE GRANO de cualquier espesor. Incluye demolición de guardaescobas existente,de mortero de pega, retiro recebo y entresuelo, INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m²	0,00	$ 10.005	$ -
3,15	DEMOLICIÓN PISO EN CONCRETO de cualquier resistencia con espesor hasta de 12 cm, manual o mecánicamente incluye cargue, transporte y botada de escombros, retiro de refuerzo e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, ademas recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria, INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m²	31,00	$ 41.832	$ 1.296.585
3,16	DEMOLICIÓN PISO O ENCHAPE EN CERÁMICA INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m	89,79	$ 16.249	$ 1.458.960
3,17	DEMOLICIÓN REVOQUE muros. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m²	28,55	$ 16.699	$ 443.331
3,18	DEMOLICIÓN MUROS EN LADRILLO O BLOQUE hasta 0.10m de espesor. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m²	0,00	$ 20.008	$ -
3,19	DEMOLICIÓN MUROS EN LADRILLO O BLOQUE de 0.15 hasta 0.20m. de espesor. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m²	0,00	$ 20.008	$ -
3,2	DEMOLICIÓN LAVAMANOS CORRIDO O LAVAESCOBAS. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m²	5,19	$ 22.099	$ 114.736
3,21	DEMOLICIÓN BANCA Y/O MESÓN EN CONCRETO. INCLUYE BOTADA DE ESCOMBROS	m	0,00	$ 24.349	$ -
4	MOVIMIENTO DE TIERRA				$ -
4,01	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio.	m³	0,00	$ 76.893	$ -
4,02	EXPLANACIÓN Y NIVELACIÓN del terreno manualmente, bajo cualquier grado de humedad, incluye corte de taludes y terraceos requeridos según planos y/o definidos por la interventoría. Medido in situ. No incluye cargue, transporte y botada.	m3	0,00	$ 13.697	$ -
4,03	LLENOS EN MATERIAL PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN compactados manualmente hasta obtener una densidad del 95%, aprobada por Interventoría. Incluye transporte interno. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	0,00	$ 21.191	$ -
4,04	LLENOS EN ARENILLA, compactados manualmente en capas de 5 a 10 cms hasta obtener una densidad del 95%. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m³	0,00	$ 107.768	$ -
4,05	Suministro, transporte y colocación de ENTRESUELO MAS RECEBO con un espesor de 20 cm. conformado con piedra de entresuelo de 15 cm y recebo en arenilla espesor 5 cm; incluye nivelación compactación y todos los demás elementos necesarios para su correcta colocación.	m²	0,00	$ 74.816	$ -
5	CONCRETOS				$ -
5,01	Colocación de concreto de 14 Mpa para SOLADO, con un espesor de 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno	m²	0,00	$ 43.541	$ -
5,02	Colocación de concreto de 21 Mpa para PILOTES Ø= 30cm. HASTA 80 cms. de profundidad. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m³	0,00	$ 166.648	$ -
5,03	Colocación de concreto de 21 Mpa para MICROPILOTES Ø= 15cm. HASTA 80 cms. de profundidad. Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m	0,00	$ 24.163	$ -

5,04	Recintos en CONCRETO CICLOPEO para reemplazos en terrenos socavados.	m³	0,00	$ 551.775	$ -
5,05	Suministro e instalación de concreto de VIGAS DE CIMENTACIÓN resistencia f'c = 21 MPa (3.000 psi.) Con impermeabilizante integral tipo Plasticrete Dm o equivalente. Incluye el suministro del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m³	0,00	$ 847.210	$ -
5,06	Suministro e instalación de concreto de VIGAS DE AMARRE resistencia f'c = 21 MPa (3.000 psi.). Con impermeabilizante integral tipo Plasticrete Dm o equivalente. Incluye el suministro del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. Incluye acarreo interno. No incluye refuerzo.	m³	0,00	$ 847.307	$ -
5,07	Construcción de GRADERÍAS SOBRE TIERRA en concreto de 21 Mpa. a la vista, con un desarrollo de 1.35 m (contra huella de 0.50 m y huella de 0.85 m). Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta, chaflán en contrahuellas vibrado, protección, malla electrosoldada D-106, curado, nivelación, conformación y compactación del terreno y todo lo requerido para su correcta construcción. Según diseño. El acero de refuerzo se paga en su respectivo ítem, el entresuelo de ser necesario se pagara en su ítem respectivo.	m	0,00	$ 311.477	$ -
5,08	Construcción de CUNETA EN "V" en concreto de 21 Mpa., DESARROLLO DE 0.75 m., ESPESOR DE 0.10 m. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, entresuelo 15 cm de piedra y 5 cm de arenilla y todos lo demás elementos necesario para su correcta construcción.	m	0,00	$ 95.757	$ -
5,09	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME de 40x40x40 cm en concreto de 17.5Mpa, medidas internas (L=40cm). Incluye suministro transporte e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEPP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	0,00	$ 474.002	$ -
5,1	Columna de 30cmx30cm	m3	0,00	$ 179.811	$ -
5,11	Viga de fundación en concreto ciclópeo 40% piedra y concreto de 21Mpa al 60% de 40cm x 30cm. Incluye acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta construcción. Según diseño.	ml	0,00	$ 70.502	$ -
5,12	Construcción de CÁRCAMO en concreto de 21 Mpa., con un ANCHO DE 0.30 m libres, ALTURA MÁXIMA DE 0.60 m libre, PAREDES Y PISOS DE 0.10 m de espesor, tapa para cárcamo de 0.40 m * 0.60 m reforzada. Incluye suministro y colocación del concreto, acero de refuerzo según diseño (acero transversal varilla de 3/8" L = 0.65 cada 0.30 m y acero longitudinal 6 varillas de 1/4") y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño. La excavación se pagará en su ítem respectivo.	ml	0,00	$ 679.887	$ -
6	ACERO DE REFUERZO				$ -
6,01	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	0,00	$ 9.682	$ -
6,02	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D 84. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m²	0,00	$ 13.758	$ -
7	IMPERMEABILIZACIÓN				$ 17.253.240
7,01	Suministro e instalacion de MANTO ASFÁLTICO DE 3MM con foil autoadhesivo x 0.30 mts para impermeabilización de cubiertas como muros, incluye todo lo necesario para su correcta instalación	m	147,25	$ 54.816	$ 8.071.936
7,02	Suministro e instalación de IMPERMEABILIZACIÓN DE MURO igol denso de sika o similar. Incluye. igol imprimante y plastico (polietilenonegro calibre 5).	m²	93,12	$ 98.619	$ 9.183.304
7,03	Suministro e impermeabilización de losa en concreto expuesta a la intemperie, con sistema manto bicapa acabado granulado (manto asfalto modificado refuerzo Poliester + Sufridor 2+3 mm) Incluye preparación de la superficie y todos los demás elementos necesarios para su correcta aplicación. La aplicación técnica se debe hacer siguiendo todas las instrucciones y recomendaciones del fabricante. El personal que realice la aplicación del recubrimiento debe estar certificado por el fabricante.	m²	0,00	$ 75.738	$ -
8	FILTRO				$ 2.840.175
8,01	Construcción de FILTRO en material geotextil NT1800 de pavco o similar, el relleno en material granular, la colocación y aposonamiento del sello en material arcilloso, tubería perforada PVC 4"	m	0,00	$ 241.130	$ -
8,02	Suministro e instalación de PLACA DE CONTRAPISO LLANEADA MECÁNICAMENTE en concreto resistencia f'c = 21 MPa (3.000 psi.) No incluye refuerzo	m²	0,00	$ 123.684	$ -
8,03	Construcción de JUNTA DE DILATACIÓN PARA PISO, incluye sellador elástico de poliuretano tipo sikaflex 1CSL o equivalente hasta una profundidad de 5mm y relleno en su parte inferior con Sikarod o equivalente, corte de piso a maquina de disco a una profundidad de 50 mm y 5 mm de espesor, limpieza de la junta, colocación de cintas de enmascarar, instalación de sikaflex 1CSL y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento según recomendaciones del proveedor.	m	0,00	$ 14.338	$ -
8,04	Suministro, transporte y aplicación de MORTERO DE REPARACIÓN PARA PISO EN CONCRETO, incluye preparación de la superficie, limpieza y adherente tipo Sikadur 32 o similar, y acabado llaneado.	m2	20,00	$ 142.009	$ 2.840.175
8,05	MORTERO ESTRUCTURAL PARA REPARACION DE BORDE DE PLACAS DE CONCRETO para espesores superiores entre 5-10mm y anchos de 10 cm, con tixotrópico tipo R3 que cumple norma EN 1504-3, fibroreforzado, de granulometría fina y fraguado normal, de retracción compensada, con resistencia a la compresión superior a 4000PSI. Incluye adecuación del area a intervenir, corte de piso y/o pavimento suministro, transporte y mano de obra requerida para la adecuada ejecución de la actividad.	m	0,00	$ 50.162	$ -
9	MAMPOSTERIA				$ 14.441.318
9,01	Construcción de SOBRECIMIENTO EN BLOQUE DE CONCRETO DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm - IMPERMEABILIZADO POR AMBAS CARAS CON IGOL (bloque de primera calidad, 2 HILADAS). Incluye el suministro y el transporte de materiales, mortero de pega 1:4, relleno en concreto fluido de 10.5 Mpa en todas las celdas, 1 capa de igol imprimante de Sika o equivalente, 2 capas de igol denso de Sika o equivalente, polietileno, todos los anteriores, aplicados en las caras laterales, y en la base de la cimentación, y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento.	m	0,00	$ 132.237	$ -
9,02	MURO EN BLOQUE de concreto tres hiladas 20x20x40, con dobelas en concreto cada 80 cms, con varilla de refuerzo 3/8 60000 PSI, NO INCLUYE REFUERZO	m	0,00	$ 87.370	$ -
9,03	Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.10*0.20*0.40 M. para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas,machones, cuchillas, bultrones (para bajantes de redes en general), remates de enrases, de aristas con esquineros de fabrica, encorozados, aticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se esta midiendo.Todos los cortes seran realizados a maquina. (Según norma Icontec 451, 298 y la Astm C-652 y C-34).	m²	0,00	$ 70.627	$ -
9,04	Construcción muros de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO 0.15*0.20*0.40 M. para revocar. Cumpliendo con norma NTC 4205. Incluye mortero de pega 1:4, trabas, dovelas,machones, cuchillas, bultrones (para bajantes de redes en general), remates de enrases, de aristas con esquineros de fabrica, encorozados, aticos y chapas necesarias por detalles de construcción que se ejecuten en el mismo material que se esta midiendo.Todos los cortes seran realizados a maquina. (Según norma Icontec 451, 298 y la Astm C-652 y C-34).	m²	20,05	$ 98.616	$ 1.941.111
9,05	Construcción de SILLAR EN CONCRETO DE 21 MPA. Incluye corte de piezas, formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación, No incluye refuerzo.	m	0,00	$ 52.842	$ -
9,06	Construcción de DINTEL EN CONCRETO DE 21 MPA. Incluye corte de piezas, formaleta y todo lo necesario para su correcta instalación, No incluye refuerzo ni anclajes	m	0,00	$ 87.870	$ -
10	CUBIERTA				$ 10.477.500
10,01	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE, W, C para elementos de cubierta rampas o áreas de circulación metálicas, soporte de fachadas, tensores, vigas de apoyo, entre otros, según diseño. Incluye: suministro de perfiles, láminas platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera, cortes, doblajes. Todos los elementos deben llevar una mano mínimo de pintura anticorrosiva prometa de zinc (2) dos manos mínimo de esmalte acrílico de 50 micrones (2) dos manos, color por definir, ensayos e soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	0,00	$ 22.589	$ -

10,02	Construcción de cubierta en TEJA DE BARRO. Incluye caballete, cargueras, alfardas en madera para estructuras y tablilla en pino cipres. Incluye manto, inmunizante y pintura esmalte. No incluye nuevas, canoas ni bajantes.	m²	10,00	$ 287.491	$ 2.874.906
10,03	Construcción de ESTRUCTURA DE MADERA PARA TEJA DE BARRO. Incluye caballete, cargueras, alfardas en madera para estructuras.	m²	0,00	$ 208.393	$ -
10,04	Suministro e instalación de TEJA DE BARRO. Incluye mortero. No incluye manto.	m²	127,50	$ 77.730	$ 9.910.557
10,05	Suministro e instalación de Tablilla para techo, incluye manto	m²	0,00	$ 92.549	$ -
10,06	Suministro e instalación de TEJA UPVC espesor de 2,5mm. No incluye caballete..	m²	0,00	$ 86.186	$ -
10,07	Suministro e instalación de CABALLETE PARTA TEJA UPVC, compuesta por un alma en fibra de carbono y recubrimiento en UPVC blanco de 2,5mm de espesor. Incluye tornillo autoperforante de cabeza hexagonal y arandela de neopreno, clip fijador metálico, dilatador térmico en caucho EPDM.	m	0,00	$ 92.387	$ -
10,08	Suministro, transporte e instalación de cubierta en teja fibrocemento o equivalente, incluye caballete, tornillería, clip de fijacion, larguero y todos los demás elementos necesarios para su correcta fabricación e instalacion. Según Diseño.	m²	0,00	$ 80.449	$ -
	CANOAS Y BAJANTES				
10,09	Suministro e instalación de CANOA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, DLLO HASTA 1.00M. Incluye embudo galvanizado calibre 18 , pintura anticorrosiva, esmalte base aceite y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. Se deberá colocar una buena base de apoyo de la canoa en toda su longitud.	m	35,00	$ 105.195	$ 3.681.824
10,1	Suministro e instalación de RUANA EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22., desarrollo 40 cm. Incluye canchada de muro, faja de revoque impermeabilizada, con filete., pintura anticorrosiva y a base de aceite, pescaña de 5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	m	30,00	$ 100.341	$ 3.010.242
10,11	MANTENIMIENTO EN CANOAS Y RUANAS en lámina, limpieza, retiro de basuras, aplicacion de anticorrosivo y pintura.	m	0,00	$ 17.148	$ -
11	**CARPINTERÍA METÁLICA y MADERA**				**$ 64.044.930**
	PUERTAS METÁLICAS				
11,01	Suministro y colocación de puerta reja metálica corrediza de 1,80 x 3,00 m incluye riel guia inferior y superior, rodachines, perfil metálico reciblcor en U pesado y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 326.789	$ -
11,02	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 0,70 x 2,70 m., montante con una altura de 0,80 m., calibre 18, (marco, ala y montante), entamborado las dos caras, lisa. Incluye en celosia fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm., wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	1,00	$ 757.299	$ 757.299
11,03	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 0,80 x 2,70 m., montante con una altura de 0,80m., calibre 18, (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, aligerada con poliuretano expandido con un espesor de 0,03m , para aislamiento acústico. Incluye en celosia fija en lámina galvanizada calibre 18, bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm., wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	un	2,00	$ 857.299	$ 1.714.598
11,04	Suministro y colocación de puerta batiente en lámina galvanizada de 1,00 x 2,70 m., montante con una altura de 0,80m., en celosia fija en lámina galvanizada calibre 18., bastidores para el ala y el montante en tubería en PTS de 30 x 30 x3 mm, calibre 18 (marco, ala y montante), entamborada las dos caras, lisa, wash primer, pintura anticorrosiva y acabado con esmalte semibrillante y demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m²	5,40	$ 390.982	$ 2.111.303
11,05	Suministro e instalación de PUERTA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 para baños, calibre 20 acabado satinado. Incluye: casi estructural de soporte, tapajuz, pasador y chapetas de fijación. Todo en setema calidad Sococa o equivalente.	m²	0,00	$ 787.816	$ -
11,06	Suministro e instalación de cortina metálica enrrollable en lámina calibre 22 (flejes de 5 cm) incluye tapa rollo en lámina calibre 18, canales calibre 14, porta candados, pintura anticorrosiva y a base de aceite además todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	m²	6,21	$ 476.243	$ 2.949.403
11,07	Mantenimiento de reja o puerta metalica, incluye, elementos metalicos, pivotes, cerradura, chapa, manija, pintura y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento y detallado.	m²	6,21	$ 294.019	$ 1.824.713
	VENTANAS METÁLICAS				
11,08	Suministro e instalación de VENTANA CORREDIZA DOS CUERPOS EN ALUMINIO color a definir. Un cuerpo fijo y uno móvil en vidrio laminado 6mm; marco en aluminio color a definir, manija y cerraduras metálicas, alisfja hacia muro exterior si se requiere, en aluminio y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye empaques de caucho en "U" pisavidrios a presión, felpa, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de polioleflna tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.	m²	0,00	$ 379.047	$ -
11,09	Suministro e instalación de VENTANA CELOSIA FIJA Y VIDRIOS FIJO UN CUERPO EN ALUMINIO color a definir. Un cuerpo fijo y uno móvil en vidrio laminado 6mm; marco en aluminio color a definir, manija y cerraduras metálicas, alisfja hacia muro exterior si se requiere, en aluminio y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Incluye empaques de caucho en "U", pisavidrios a presión, felpa, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de polioleflna tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento	m2	64,44	$ 488.159	$ 31.456.956
11,1	Reja para ventana en hierro	m2	25,20	$ 127.151	$ 3.204.216
11,11	Mantenimiento de ventana o puerta vidriera compuesta cualples cuerpos, se incluye empaques-pisavidrio de caucho en "U", cerraduras seguro chapa, rodachines, sellado del marco con SikaFlex 1A o equivalente (interior y exterior) fondo de junta con espuma de polioleflna tipo sikarod o equivalente de D= 6 mm. y acabado de junta con masilla elastica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento.	m2	27,36	$ 320.452	$ 8.767.568
11,12	Mosquitera fija de 50 cm de anchura y 80 cm de altura, formada por marco de perfiles de aluminio lacado, tela de hilos de poliéster, accesorios y complementos, colocada con fijaciones mecánicas en la cara exterior de la carpintería. Incluso sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra	m2	0,00	$ 75.230	$ -
11,13	Reposición de vidrios y/o celosias	m2	0,00	$ 69.135	$ -

	APARATOS, MUEBLES Y MESONES				
11,14	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESÓN EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 CON POZUELO, calibre 20 con alacenas inferiores en acero, ancho 0.60m, espesor 0.02m con lavaplatos y protección a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero, puertas en acero, grifería, abastos, desagues y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	4,80	$ 2.345.593	$ 11.258.846
11,15	Suministro e instalación de MUEBLE Y MESON EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 PLANO, para zona de trabajo, calibre 20 con alacenas inferiores en acero ancho 0.60m, espesor 0.02m sin lavaplatos y proteccion a muro de 0.10m (salpicadero). Incluye entrepaños en acero y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	0,00	$ 1.871.636	$ -
11,16	GABINETE SUPERIOR CON 4 PUERTA BATIENTES. Suministro e instalación de Gabinete para uso industrial fabricado en acero inoxidable AISI 304, acabado satinado, puertas batientes 2 niveles uñas especiales para almacenaje de alimentos que no necesiten refrigeracion o almacenamiento de loza. Techo, piso, entrepaño, laterales, y puertas fabricados en lamina AISI 304 calibre 20 Se debe anclar en la pared. SIN ESPALDAR Dimensiones: 1x0,3x0,60 m.	m	0,00	$ 2.385.940	$ -
11,17	Suministro e instalación de MESÓN DE LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, con doble lavamanos, calibre 20, espesor 0.02m. Incluye griferías, abastos, desagues y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 1.739.850	$ -
12	RED HIDROSANITARIA				$ 4.705.817
	Red de Abastos				
12,01	Suministro e instalación de Grifería para lavaplatos	un	0,00	$ 259.728	$ -
12,02	Llave de paso 1/2", incluye todo lo necesario para su correcta instalación	un	0,00	$ 29.425	$ -
12,03	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 101.6 mm (4"). Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	0,00	$ 66.426	$ -
12,04	Suministro e instalación de PUNTO HIDRÁULICO EN TUBERÍA PVC - RDE 9, DIAMETRO 1/2", incluye accesorios, tubería 1.5m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	Punto	0,00	$ 36.267	$ -
12,05	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC - RDE 21, DIAMETRO 3/4". Incluye accesorios, tubería 1.5m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	0,00	$ 34.249	$ -
12,06	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC - RDE 9, DIAMETRO 1/2". Incluye accesorios tubería 1.5m, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	0,00	$ 31.821	$ -
12,07	Suministro e instalación de TERMINAL CON CÁMARA DE AIRE, EN TUBERÍA DE COBRE TIPO "M".DIÁMETRO DE 1/2" y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	0,00	$ 43.589	$ -
12,08	Suministro e instalación de tanque en fibra de vidrio con capacidad para 2m3. Incluye las perforaciones para succión, purga, rebose y llenado.	un	0,00	$ 1.289.175	$ -
12,09	Manguera 1Pulg Poliolleno 100 M 150 Psi	un	0,00	$ 8.814	$ -
	Red de aguas residuales				
12,1	Suministro e instalación de REJILLA DE PISO EN 2", incluye sifón y todo lo necesario para su funcionamiento.	un	0,00	$ 43.132	$ -
12,11	Suministro e instalación de SALIDA SANITARIA DE 2". Incluye accesorios, tubería 1.5m y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	0,00	$ 65.801	$ -
12,12	Suministro e instalación de TUBERÍA SANITARIA DE 4" para drenaje entorrada y/o empotrada. Incluye accesorios, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento	m	0,00	$ 67.603	$ -
12,13	Suministro e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye accesorios, tubería 1.5m y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	0,00	$ 97.718	$ -
12,14	Suministro e instalación de TUBERÍA SANITARIA DE 2" para drenaje entorrada y/o empotrada. Incluye accesorios, excavación, lleno y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	0,00	$ 39.944	$ -
12,15	Suministro e instalacion de TRAMPA DE GRASAS portátil en acero inoxidable portátil, calibre 18 y acero tipo 304, medidas: 60x40x35. Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	0,00	$ 976.927	$ -
12,16	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME de 40x40x80 cm. medidas internas, en concreto de 21 Mpa, mortero 1:4 con impermeabilizante integral de morteros Sika 1 o equivalente. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	0,00	$ 418.140	$ -
12,17	Construcción de CAJA DE INSPECCIÓN Y/O EMPALME DE 60*60*60 CMS concreto de 17.5Mpa, medidas internas (L=40cm) Incluye suministro e instalación de los materiales, tapa y herraje y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según normas técnicas de EEPP de Medellín. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	0,00	$ 545.359	$ -
	Ventilación				
12,18	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACIÓN DE 2", incluye accesorios, tubería 1.5m, y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	m	0,00	$ 49.086	$ -
	Red de aguas lluvias				
12,19	Suministro e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, COLGADA O EN BAJANTES con un DIÁMETRO DE 3" y/o 4". Incluye suministro de los materiales, bocas accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de Interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	m	25,00	$ 68.233	$ 1.705.817
12,2	Suministro e instalación de TRAGANTE DOBLE DE 3" y/o 4". Incluye wash primer y acabado en el mismo material de la canoa, los accesorios verticales después de la tee o codo de la tubería horizontal de aguas lluvias hasta la canoa. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador y soldadura apropiados y soldados correctamente a la canoa, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o placa que lo requieran incluyendo cargue y botada de escombros en botaderos.	un	0,00	$ 94.809	$ -

	APARATOS SANITARIOS					
12,21	Suministro e instalación de LAVAMANOS CON PEDESTAL COLOR BLANCO. Incluye grifería y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	un	0,00	$ 233.012	$	-
12,22	Suministro e instalación de SANITARIO COLOR BLANCO de bajo consumo, incluye brida de fijación, tapón con rosca para la brida color del sanitario, abasto metálico con manguera flexible, embouillado con siliconas antihongos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	un	0,00	$ 857.367	$	-
12,23	Suministro e instalación de LAVAESCOBAS PREFABRICADO en granito y cemento blanco de 0,60 m. x 0,42 x 0,26 m. tipo Cimarrados. Incluye , desagüe conformado por 1 unión, tubería PVC- S de 1/2", 1 sifón con tapón roscado, 1 codo de 90 c x c, 1 adaptador sifón, llave boca manguera, y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 218.145	$	-
13	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				$	4.129.123
	Cajas y canalizaciones					
13,01	Suministro e instalación de TUBERÍA EMT 3/4" CIRCUITOS RAMALES. Incluye elementos de fijación y accesorios para su correcta instalación	m	0,00	$ 45.677	$	-
13,02	Suministro e instalación de cable 3 x N° 12 AWG libre de halógenos	m	0,00	$ 31.265	$	-
	Salidas especiales					
13,03	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMA CORRIENTE EXPUESTO TIPO GFCI 20A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	0,00	$ 166.896	$	-
13,04	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE EXPUESTO TIPO TAMPER-RESISTANT, NEMA 5-15 R doble con polo a tierra, 120V 15 A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	0,00	$ 144 228	$	-
13,05	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA INTERRUPTOR sencillo o doble, 120V 15 A en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2" caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	0,00	$ 127.845	$	-
13,06	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA SENSOR DE PRESENCIA, 120V en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, anclajes certificados, elementos de fijación y marcación	un	0,00	$ 121.466	$	-
13,07	Suministro e instalación de TOMA 20 A 250 V TRIFILAR. Incluye caja, elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 82 372	$	-
13,08	Suministro e instalación de SALIDA ELECTRICA PARA TOMACORRIENTE EXPUESTO TIPO COMERCIAL, 120V en tubería EMT 1/2". Incluye: Aparato, 9m de cable N°12 AWG HF LS , conectores, tubería EMT 1/2", caja metálica 12x12x5cm, elementos de fijación y marcación	un	0,00	$ 137.136	$	-
	Acometidas y alimentadores					
13,09	Red de SUMINISTRO ELECTRICO TRENZADA 2x1/0 XLPE+1/0 AL. Incluye todo lo necesarios para su correcta instalacion	m	0,00	$ 41.025	$	-
15,1	Suministro e instalación de MEDIDOR ELÉCTRICO TRIFILAR 240V 5 100A calibrado. Incluye gabinete para alojar medidor, Breaker 2x40A, tuberia, accesorios de conexión y puesta a tierra	un	0,00	$ 949 210	$	-
13,11	Suministro e instalación CABLE ANTIFRAUDE 2 x N° 8 + 1 N° 8 AWG XLPE cobre 3 hilos	m	0,00	$ 47.186	$	-
	Iluminación					
13,12	Suministro e instalación de LUMINARIA DE EMERGENCIA LED R1 2x1,6w Sylvania o su equivalente Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	un	0,00	$ 214.826	$	-
13,13	Suministro e instalación de LUMINARIA TIPO TORTUGA. Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	un	0,00	$ 135.712	$	-
13,14	Suministro e instalación de PLAFÓN, Incluye todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	un	0,00	$ 87.605	$	-
13,15	Suministro e instalación de LUMINARIA HERMÉTICA LED 50W, 6500K, 120-277V, IP65, Sylvania P37390-36 o su equivalente Incluye: cintas LED, soportería, conexionado y todos los elementos necesarios para su adecuada instalación y puesta en servicio.	un	15,00	$ 281.968	$	4.229.523
	Tableros y protecciones					
13,16	Suministro e instalación de TABLERO BIFASICO 12 CIRCUITOS 125A. Incluye breakers.	un	0,00	$ 511.187	$	-
14	**RED DE GAS**				$	-
14,01	Suministro e instalación de tubería de ACERO DE CARBONO SCH40 1/2". Incluye: Accesorios, estopa, trabe rosca química fuerza alta y media, pintura anticorrosiva y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	0,00	$ 62.855	$	-
14,02	Suministro e instalación de VÁLVULA ESFÉRICA de 1/2" de maneral largo. Incluye suministro de los materiales y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 44 824	$	-
14,03	Suministro e instalación de FIJACIÓN PARA TUBERÍA de A-C SHC40 de 1/2" redes de gas. Incluye perno de expansión, fijador para tubo perpendicular al perfil, perfil sencillo, todo estos accesorios marca Mekano o equivalente y todos los accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 16.237	$	-
14,04	Suministro e instalación de PIPETAS DE GAS de 40 libras. Incluye suministro de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 220.705	$	-
14,05	Suministro e instalación de CONECTOR PARA COCINA. Incluye todos los elementos y accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 77.805	$	-
14,06	Suministro e instalación de REGULADOR ETAPA UNICA, tipo Rumcar o equivalente modelo R7UE, presión de entrada entre 1-4 Bar y presión de salida entre 0.018 - 0.023 Bar, caudal máximo de 7m3/h. Incluye suministro de los materiales y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 298 180	$	-
14,07	Suministro e instalación de AVISO ACRÍLICO ABIERTO-CERRADO para válvulas. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	0,00	$ 15.185	$	-
15	**REVOQUES Y ENCHAPES**				$	17.462.591
	Revoques					
15,01	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA INTERIORES con mortero 1:4 Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m²	105,00	$ 36.920	$	3.876.846
15,02	Suministro y aplicación de REVOQUE PARA EXTERIORES con mortero 1:4 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	m²	0,00	$ 37.136	$	-
15,03	Suministro y aplicación de FAJAS DE REVOQUE PARA EXTERIORES h=50 mca con mortero 1:4 impermeabilizado con Sika 1 o equivalente. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m	25,00	$ 26.329	$	658.234
	Enchapes					
15,04	Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERAMICA formato y color a definir, en formato máximo 0.20m*0.20m. Incluye material de pega, separadores y enboquillado	m²	0,00	$ 99.299	$	-
15,05	Suministro e instalación de ENCHAPE EN CERÁMICA formato y color a definir, en formato maximo 0.30m*0.30m. Incluye material de pega, separadores y enboquillado.	m²	108,00	$ 119.979	$	12.957.700

ALCALDÍA DE
BARBOSA

16	PISOS				$ 10.287.456
	Pisos				
16,01	Construcción de MORTERO DE NIVELACIÓN para pisos en dosificación 1:4, incluye separaciones perimetrales y dilataciones.	m²	0,00	$ 63.000	$ -
	Baldosas ceramicas, grano y gres				
16,02	Suministro e instalación PISO EN CERÁMICA color a definir en formato maximo 60*60, incluye material de pega, separadores, niveladores y emboquillado de juntas.	m²	0,00	$ 145.869	$ -
16,03	Suministro e instalacion de PISO EN GRES, para uso interno de primera calidad; incluye varilla de dilatación plástica de 10mm, incluye pegacor latex o similar. Tableta o tablón y boquilla latex.	m²	0,00	$ 124.594	$ -
16,04	Suministro e instalación de PISO EN BALDOSA DE GRANO No.1-2 de hasta de 40 cm., para uso interno de primera calidad que cumpla la norma NTC 2849. Incluye varilla de dilatación en plástico de 4 mm, en cuadriculas de 2,10 x 2,10 mt., fechada, destroncada , pulida, brillada en el sitio, mortero de pega 1:4, protección de muros, puertas y desagues, polisellado en primer nivel, cera poliamica liquida, para el mortero de primer nivel agregar 3 % de cal del peso del cemento .	m²	39,00	$ 263.781	$ 10.287.456
	Guardaescobas				
16,05	Construcción de GUARDA ESCOBA EN MEDIA CAÑA EN GRANITO de la misma dosificación y especificación de la baldosa de grano, con un ESPESOR DE 1cm., DESARROLLO DE 20 cm. Incluye suministro de los materiales, mortero de pega 1:4, fechada y remates, pulida y brillada, varilla de dilatación de 3 mm., superior e inferior y curves de aluminio cada 1.00m. o donde se requiera y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño.	m	0,00	$ 93.322	$ -
16,06	Suministro y colocación de GUARDAESCOBA RECTO EN BALDOSA DE GRANO, hasta 10 cm de alto o tableta de gres de 30x7,5 cm., biselada, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m	0,00	$ 66.047	$ -
16,07	Suministro e instalación de GUARDAESCOBAS EN PVC rígido ep-550 de altura 10 cm. Incluye elementos de fijación (angulo, chazos tornillos), silicona antihongos en todo el perimetro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	0,00	$ 92.865	$ -
16,08	Suministro e instalación de GUARDAESCOBAS EN CERAMICA rígido ep-550 de altura 10 cm. Incluye elementos de fijación (angulo, chazos, tornillos), silicone antihongos en todo el perimetro y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	0,00	$ 42.310	$ -
17	ESTUCOS Y PINTURAS				$ 11.544.875
	Estucos				
17,01	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO SOBRE MUROS revocados, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m²	297,28	$ 9.061	$ 2.693.666
17,02	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO SOBRE CIELOS revocados, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m²	0,00	$ 9.848	$ -
	Pinturas				
17,03	RESANE Y REPINTE PINTURA INTERIOR sobre muros y cielos calidad vinilitex o similar tipo 1 o equivalente para interiores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría	m²	403,33	$ 21.423	$ 8.640.534
17,04	RESANE Y REPINTE PINTURA EXTERIOR para muros acrílica tipo Koraza o equivalente para exteriores (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	0,00	$ 33.746	$ -
17,05	RESANE Y REPINTE PINTURA ACRÍLICA BAÑOS Y COCINA para muros y cielos de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, tres (3) manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría.	m²	0,00	$ 27.770	$ -
17,06	Suministro y aplicación PINTURA ESMALTE BASE ACEITE SOBRE PUERTAS,VENTANAS, REJAS. Incluye lijado de superficie.	m²	9,10	$ 27.923	$ 254.104
17,07	Suministro y aplicación PINTURA ESMALTE BASE ACEITE SOBRE CERCHAS, PASAMANOS. Incluye lijado de superficie.	ml	30,00	$ 32.352	$ 970.572
	Protección de fachadas				
17,08	LAVADO DE FACHADAS en ladrillo, bloque o concreto con ácido nítrico.	m²	0,00	$ 13.250	$ -
17,09	Suministro y aplicación de HIDRÓFUGO o hidrorepelente tipo sika transparente -10 o siliconite de Pintuco o similar para fachadas en ladrillo, bloque o concreto.	m²	0,00	$ 9.926	$ -
18	CIELOS FALSOS				$ -
18,01	Suministro e instalación de CIELO FALSO EN SUPERBOARD incluye estructura, placa superboard o similar, enchazado, masillada y fondeo pintura tipo 2.	m²	0,00	$ 133.475	$ -
18,02	Suministro e instalación de CIELO FALSO EN PVC incluye estructura.	m²	0,00	$ 160.112	$ -
19	TRANSPORTE				$ -
19,01	Trasnporte desde la cabecera municipal hasta Institución Educativa	Gb	0,00	$ -	$ -

TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 159.327.363

ADMINISTRACIÓN	36,06%	$ 57.459.354
UTILIDAD	5,00%	$ 7.966.368
TOTAL COSTOS DIRECTOS+AU		$ 224.753.085

COSTOS REEMBOLSABLES		$ 4.121.120
PÓLIZAS		$ 1.727.545
PGIO		$ 2.393.575
INTERVENTORÍA		
OTROS		
TOTAL COSTO INDIRECTOS		$ 4.121.120

TOTAL COSTO DE CONSTRUCCIÓN	$ 228.874.205

HONORARIOS ADR	4,00%	$ 9.154.968
IVA ADR	19,00%	$ 1.739.444
VALOR TOTAL ADR		$ 10.894.412

TOTAL COSTO DEL PROYECTO	$ 239.768.617

Se anexa presupuesto y APU

QUINTA: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El gasto que demanda el presente contrato se imputará al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, el cual hace parte del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR	DESCRIPCIÓN
1538 del 18 de septiembre de 2026	$230.211.944	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL MEJORAMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA".
1554 del 25 de septiembre de 2026	$10.894.412	"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA EL MEJORAMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA".

Nota 1: el valor aportado por el Municipio tendrá las retenciones de impuestos y estampillas conforme al estatuto tributario.

Nota 2: Los honorarios serán asumidos con recursos propios del municipio de Barbosa – Antioquia.

RUBRO	DESCRIPCIÓN
2.3.2.02.02.005.09.009 2.3.2.02.02.005.09.022 2.3.2.02.02.005.09.001 2.3.2.02.02.005.09.011	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FISICA, TECNOLOGICA Y DE DOTACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

SEXTA: FORMA DE PAGO. El Municipio de Barbosa, desembolsará el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($239.768.617) de la siguiente manera:

Los recursos para administrar, es decir, la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/L ($228.874.205) contra avance de obra, previa autorización de desembolso del ente

cofinanciador en virtud del convenio 4600019416 de 2026, dichos pagos se efectuarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, certificado de pago parafiscales, pago de seguridad social integral con su respectiva planilla, informe de actividades desarrolladas con los respectivos anexos y soportes a que haya lugar.

Los honorarios los cuales corresponden a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/L ($10.894.412) IVA incluido, en pagos parciales de acuerdo al avance, dichos pagos se efectuarán previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, certificado de pago parafiscales, pago de seguridad social integral con su respectiva planilla, informe de actividades desarrolladas con los respectivos anexos y soportes a que haya lugar y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los pagos deberán contener:

•Registro fotográfico (máximo 3 fotos por página) referido a cada actividad.
•Memoria de cantidad.
•Pruebas y ensayos (si aplica)
•Acta de recibo parcial y/o final
•Pagos a Seguridad social donde evidencia cada uno de los trabajadores
•Paz y Salvos de pagos correspondiente a proveedores y trabajadores
•Para el pago del del AIU, el contratista deberá demostrar dicho valor, con el contrato de los empleados afiliados mostrando cada una de las prestaciones, facturas de gastos de alojamiento y pólizas y demás que incurran dentro de la administración
•Planos impresos y digitales con las respectivas firmas y memoriales de responsabilidad de los profesionales responsables
•Todos los entregables necesarios en donde se evidencie el desarrollo del objeto contractual

Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS"- EDESAN se obliga a abrir una cuenta de ahorros independiente en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el control de los recursos destinados a la ejecución de actividades del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los rendimientos que puedan generarse en la cuenta de ahorros destinada para la administración delegada de los recursos serán de propiedad del MUNICIPIO DE BARBOSA, y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, descontando el GMF generado por los mismos, la cual debe estar avalada tanto por el supervisor del contratante, como por EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS"- EDESAN.

PARÁGRAFO TERCERO: Los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a administrar. El pago del GMF de los recursos a administrar, será cubierto con los recursos que serán desembolsados a EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS"- EDESAN por el MUNICIPIO para el efecto.

PARÁGRAFO CUARTO: Suscrita el acta de inicio del contrato, EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS"- EDESAN destinará los recursos por concepto de gravamen a los movimientos financieros, al componente creado para este fin. EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS"- EDESAN imputará, en la ejecución de los gastos del presente contrato, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros. Los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de recursos serán asumidos con cargo a los recursos a administrar.

La EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS- EDESAN E.I.C.E deberá aportar la certificación bancaria de la cuenta independiente una vez suscrita el acta de inicio, con el propósito de que la Secretaría de Hacienda del municipio de Barbosa expida la certificación correspondiente, a efectos de que la entidad bancaria procesa con la marcación de la cuenta como exenta del gravamen a los movimientos financieros. En el evento de no efectuarse dicha actuación, los valores que se generen por este concepto serán atendidos con cargo a los recursos objeto de administración.

PARÁGRAFO QUINTO: Los desembolsos que realice EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS"- EDESAN, en virtud del contrato que se firmará, a favor de los beneficiarios del mismo (proveedores, contratistas, etc.), estarán sujetos a la disponibilidad de recursos en la cuenta del recurso a administrar.

PARÁGRAFO SEXTO: En caso de cambio de número de la cuenta bancaria, EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS"- EDESAN se informará de tal situación al MUNICIPIO, con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.

SÉPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución será contado a partir de la fecha del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

PARÁGRAFO ÚNICO: El contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para **EL MUNICIPIO DE BARBOSA.**

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito electrónicamente entre **EL CONTRATISTA** y el **DELEGADO CONTRACTUAL**, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando sea efectuado el inicio de ejecución por el Supervisor y/o interventor del contrato.

PARÁGRAFO ÚNICO: Una vez enviado el contrato, el **CONTRATISTA,** cuenta con un plazo máximo de tres (3) días, para enviar a la entidad firmado y con la documentación necesaria para su legalización, únicamente a través del SECOP II.

NOVENA: **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: **EL CONTRATISTA** se obliga para con **EL MUNICIPIO DE BARBOSA** a cumplir con todas las especificaciones técnicas que se relaciona en el estudio previo y en la propuesta técnica presentada por **EL CONTRATISTA** y aceptada por **EL MUNICIPIO DE BARBOSA** las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS EDESAN:

a. Cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 789 del 2002, Ley 1150 de 2007 y normas concordantes.
b. Socializar el proyecto con la Administración Municipal.
c. Desarrollar el objeto del contrato con la mejor calidad y responder por el mismo.
d. Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y obligaciones descritas en el presente estudio previo.
e. Entregar los productos cumpliendo con el lleno de las condiciones exigidas.
f. Mantener comunicación permanente con el Municipio y la supervisión del contrato, a fin de recibir orientaciones y velar por el cumplimiento del objeto del mismo.
g. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, SENA, Cajas de Compensación Familiar y el ICBF, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1ª de la ley 828 de 2003, o en las disposiciones que la modifiquen, deroguen o adicionen.
h. Pagar los impuestos y todas aquellas obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
i. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo, lugar y en las condiciones acordadas.
j. Atender las exigencias, requerimientos y solicitudes que el supervisor del contrato realice con ocasión de las funciones que le corresponden.
k. Responder en los plazos que el MUNICIPIO DE BARBOSA establezca a los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
l. La empresa atenderá en forma inmediata cualquier cambio que se presente en las actividades o ítems acordados en el presente estudio previo, siempre y cuando estén debidamente sustentados y aprobados por escrito por la supervisión del contrato y que tenga conocimiento con antelación suficiente para su modificación.
m. Suscribir el Acta de terminación del contrato una vez se haya finalizado el plazo de ejecución pactado y en los términos estipulados en las normas vigentes.
n. Garantizar la reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.
o. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos.
p. Presentar oportunamente las cuentas de cobro con el lleno de los requisitos legales.
q. Abrir una cuenta con una entidad bancaria legalmente autorizada para el control de los recursos aportados por el municipio para el desarrollo del objeto contractual.
r. Hacer un buen uso de los recursos entregados por el municipio de Barbosa con ocasión de la realización del presente objeto contractual.
s. Realizar el proceso de seguimiento y control administrativo, técnico, legal, ambiental y social durante la ejecución del contrato.
t. Adelantar de acuerdo con el manual de contratación los procesos contractuales requeridos para dar cumplimiento al objeto de este contrato, garantizando los principios de la contratación estatal y función administrativa, la pluralidad de oferentes, selección objetiva y libre concurrencia. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 56 y parágrafo de la Ley 2195 de 2022. Cumpliendo además el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
u. Aprobar los diferentes procedimientos técnicos durante la ejecución del contrato.
v. Realizar el reintegro de rendimientos financieros que genere la cuenta independiente a favor del municipio de Barbosa.
w. Entregar los productos a satisfacción. Acta de recibo, planos, informes y demás documentos que se generen.
x. En desarrollo del objeto contractual, deberá garantizar todo el recurso técnico, financiero, administrativo para la debida ejecución del contrato y la correcta inversión de los recursos.
y. Disponer del personal necesario, con el fin de cumplir con el cronograma establecido y el tiempo de entrega.

z. Exigir a sus contratistas incluir al municipio de Barbosa – Antioquia y al Departamento de Antioquia, como beneficiario asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo conforme al Decreto 1082 de 2015.
aa. El contratista deberá instalar una valla en el lugar de la obra y durante la ejecución, con la información y especificaciones que el Departamento le indique.
bb. Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

a. Disponer de aportes financieros iniciales estimados en este contrato.
b. Entregar los recursos que permitan la implementación y ejecución del proyecto propuesto y acordado entre las partes en este contrato interadministrativo.
c. Suministrar oportunamente la información que requiere la empresa para el cumplimento de las obligaciones derivadas del convenio dentro del proyecto que el mismo involucra.
d. Realizar oportunamente los pagos, que permitan con su ingreso al proyecto la dinámica de ejecución establecida.
e. Disponer del seguimiento y acompañamiento técnico de la implementación del proyecto desde la secretaría de Infraestructura en la parte técnica

DÉCIMA: **PAGO DE APORTES**. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS: Atendiendo a la naturaleza del contrato y cuantía, no se exigirán garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos".

Ley 1150 de 2007:

"ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN.
(...)
Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".

Sin embargo, al momento de realizar la contratación la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS"- "EDESAN exigirá a su contratista de obra las siguientes garantías:

a. Cumplimiento general del contrato y el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria que les imponga por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
b. El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al contratista y/o

devolución del pago anticipado, **si lo hubiere**, por el equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba como anticipo y/o pago anticipado, por el termino de duración del contrato y se extenderá hasta la liquidación del mismo.

c. Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, por el equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del respectivo contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.
d. Estabilidad y calidad de las obras, por un valor equivalente veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y por una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las Obras.
e. Responsabilidad civil extracontractual, por un valor de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes y duración igual al plazo del contrato. Igualmente, el mandatario deberá tener en cuenta el tope establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 al momento de la celebración del contrato de obra pública derivado.

Las garantías mencionadas requerirán la aprobación de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS"- "EDESAN y se dejará expresa constancia que los Asegurados y/o Beneficiarios serán EDESAN, el MUNICIPIO DE BARBOSA – ANTIOQUIA y el Departamento de Antioquia.

PARÁGRAFO: REPOSICIÓN, RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA está obligado a reponer o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

DÉCIMA SEGUNDA: **MULTAS**. En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el municipio podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el diez (10%) del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas, no podrá exceder el 10% del valor total del contrato cada vez que se impongan.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la imposición de las multas, **EL MUNICIPIO DE BARBOSA** dará aplicación al debido proceso previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez declarado el incumplimiento del Contrato por parte del **MUNICIPIO DE BARBOSA**, el valor de las multas se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de hacer efectiva la cláusula penal o la Garantía de Cumplimiento del Contrato, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO CUARTO: La imposición de multas no libera al **CONTRATISTA** del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.

DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL. Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE BARBOSA** equivalente al 10% del valor total de contrato, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del contrato. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, o de la

Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

DÉCIMA CUARTA: INDEMNIDAD: Será obligación de **EL CONTRATISTA** mantener libre al **MUNICIPIO DE BARBOSA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA QUINTA: **REPERCUSIONES LABORALES. EL CONTRATISTA** se obliga a título de contratista independiente. **EL MUNICIPIO DE BARBOSA**, en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo, etc.

DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA. La supervisión del presente contrato estará en cabeza de las Secretarías de Infraestructura Física y Educación y Cultura a través del servidor público que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen el adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El supervisor podrá ser sustituido en cualquier momento, previa recomendación del Secretario de Infraestructura Física y la Secretaria de Educación y Cultura. En este evento el supervisor sustituido deberá presentar al Ordenador del Gasto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, el informe de Supervisión / Interventoría, que detalle el avance del contrato en lo técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable.

DÉCIMA SÉPTIMA: PAZ Y SALVO. EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del contrato, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE BARBOSA**. Adicionalmente, autoriza para que en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL CONTRATISTA** y la Administración municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

DÉCIMA OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CESIÓN. En materia de inhabilidades e incompatibilidades y cesión del contrato, aspectos que se entienden inmersos en el contrato se regirán por las previsiones de la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y la normatividad vigente.

DÉCIMA NOVENA: IMPUESTOS: Antes del perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y la normatividad vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Al momento de presentar la factura o documento equivalente **EL MUNICIPIO DE BARBOSA** efectuará las deducciones pertinentes a **EL CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si durante la ejecución del contrato ocurren cambios o modificaciones en la normatividad tributaria que afecten a **EL CONTRATISTA** respecto de las deducciones pertinentes, deberán ser informados a **EL MUNICIPIO DE BARBOSA** oportunamente.

000477

16 OCT 2026

ALCALDÍA DE
BARBOSA

VIGÉSIMA: **AUDITORÍA INTERNA. ENTIDADES PUBLICAS:** En ejercicio de la función de auditoría interna, la Secretaría de Educación y Cultura mediante comunicación suscrita por el Secretario de Despacho, podrá requerir al contratista o subcontratistas toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, pudiendo ser necesario inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación, según las técnicas de auditorías aplicadas.

VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga LA SECRETARIA DE DE EDUCACIÓN Y CULTURA, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, EL MUNICIPIO DE BARBOSA tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo de liquidación bilateral.

VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales se entienden incorporados al contrato: **a)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal, **b)** Estudios previos, anexos, y demás documentos de la etapa precontractual, **c)** Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, **d)** Certificado de existencia y representación legal, **e)** Registro Presupuestal **f)** Anexo al contrato y todos los demás documentos que se suscriban durante la ejecución del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Barbosa a los 16 OCT 2026.

BARBOSA

MABEL MILENA MORALES SIERRA
Secretaria de Educación Y Cultura
Municipio de Barbosa

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
R.L EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN
Contratista

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/ Proyectó:	María Adelaida Sierra Restrepo Asesora Contratista		13-10-2026
Revisó / Aprobó:	Néstor Raúl Arango Ospina Secretario Jurídico (E)		13-10-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			